



PROGRAMA INSTITUCIONAL HACIA LA
SOSTENIBILIDAD
DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DE TABASCO



VILLAHERMOSA, TABASCO. JUNIO 2021

CONTENIDO

Mensaje del director general	
I. Presentación	4
II. Marco Normativo	5
III. Justificación.....	14
IV. Antecedentes.....	15
V. Objetivo General	21
VI. Objetivos Específicos y Líneas de Acción	21
VII. Metas	23
VIII. Glosario.....	25
IX. Anexos.....	27

A la sociedad de Tabasco, México y el mundo:

Me complace presentar ante ustedes el documento que contiene las directrices del **Programa Institucional Hacia la Sostenibilidad del Colegio de Bachilleres de Tabasco**, donde asumimos una vez más, en forma pública y concreta, la responsabilidad social que nos mueve para formar en nuestras aulas ciudadanos del mundo, en un mundo sustentable y ecológico, que sean capaces de tener identidad, actitudes, conductas y valores pro cuidado para la preservación del medio ambiente, con acciones en corto, mediano y largo plazo que permitan contribuir al alcance de la Agenda 2030 y a los ejes-propósito de la Carta de la Tierra. Estamos decididos a promover y reforzar la cultura sustentable y sostenible que en los últimos años hemos procurado, y cuyo alcance solo se lograra con el involucramiento de la comunidad que conforma cada centro educativo de esta institución.

En COBATAB estamos haciendo nuestro mayor esfuerzo para generar conciencia sobre la huella ecológica y social de nuestras acciones, porque no solo se trata de cuidar el planeta, sino también de quienes lo habitan, trabajando juntos como comunidad podemos lograr nuestros objetivos y más, por ello:

Invito a toda la comunidad, incluidos los padres de familia y todos aquellos con quienes se vincula el COBATAB, a ser promotores de las acciones que en este documento se plantean, teniendo presente, -parafraseando a la Madre Teresa de Calcuta-, que, si queremos cambiar el mundo, debemos comenzar por nuestra casa, aplicado esto al sitio donde vivimos, nuestro Tabasco.

“Por una educación que genera cambio”


M.C. Erasmo Martínez Rodríguez
Director General

I. Presentación

La misión de promover el desarrollo sostenible a nivel mundial ha significado la responsabilidad de los gobiernos en los distintos países de asegurar que las necesidades de las sociedades actuales en materia del consumo de recursos naturales, y también en materia de la vida social y económica, no comprometan la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones.

Para comprender los problemas ambientales es importante contar con un marco que dé cuenta de su complejidad, analizando las características físicas del medio, inexorablemente conectados con condiciones políticas, económicas y sociales, al respecto, Maldonado (2009) señala, “Nos enfrentamos a una crisis civilizatoria. Esta crisis evidencia la necesidad de cambiar el modelo de desarrollo y construir otro que contribuya a restaurar el equilibrio entre lo ecológico, lo económico y lo social: el desarrollo sustentable”.

Y acerca del desarrollo sustentable, de sumo pertinente, se enuncia en la Agenda 2030 al establecer los diecisiete Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), con una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental, siendo una herramienta de planificación y seguimiento con base en políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación que se asumen en los diversos espacios, como son los educativos, donde de igual forma se consideran los acuerdos internacionales que abonan a la mejor concreción del objetivo universal de la sostenibilidad como la Carta de la Tierra y los Tratados como la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 de México: “Para no dejar a nadie atrás: Por el bien de todos, primero los pobres”, el Plan de Trabajo 2019-2024 del Consejo Nacional de la Agenda 2030 y los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.

En este escenario, el Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB), se suma con responsabilidad social desde la educación media superior (EMS), a las acciones que diversos organismos están llevando a cabo para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida y las perspectivas de las personas con acciones a corto, mediano y largo plazo, por lo que, con base en la orientación proporcionada en los documentos antes indicados, se conformó un equipo de trabajo, para realizar un diagnóstico que permitiera diseñar el denominado: Programa Institucional hacia la Sostenibilidad, cuyo propósito es promover en la comunidad bachiller una cultura sostenible, bajo la premisa de que, como indica Pérez, G. (2020), todos somos responsables de nuestros actos y debemos responder por las acciones u omisiones que causan impacto en lo económico, social y ambiental, por lo cual se plantean una serie de acciones a realizar en los distintos centros educativos distribuidos a lo largo del territorio tabasqueño.

II. Marco Normativo

Los documentos normativos que enmarcan el Programa Institucional Hacia la Sostenibilidad del Colegio de Bachilleres de Tabasco tienen referentes internacionales, nacionales y estatales, así como sectoriales.

Un documento rector, lo constituye la Agenda 2030, mismo que es un llamado a la acción seria y consensuada, cuyo contenido debe ser entendido de forma integral, interdependiente e indivisible y considerado como una hoja de ruta, que guíe las acciones a realizar. Es prioritario tener como referente sus principios fundamentales:

- Universalidad
- No dejar a nadie atrás
- Interconexión e indivisibilidad
- Inclusión
- Cooperación entre múltiples partes interesadas

Ya que son las fortalezas de la Agenda 2030, porque permiten dar coherencia a las acciones y fijar sus alcances mediante procesos participativo e incluyentes.

La 40ª Conferencia General de la UNESCO (12-27 de noviembre de 2019) adoptó una resolución que reafirma la importancia de la Carta de la Tierra como marco ético para el desarrollo sostenible y alentó a los estados miembros a considerar su contenido en los procesos de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), en particular en la implementación del nuevo marco de aplicación de la EDS para 2030 y en relación con la Declaración de principios éticos de la UNESCO y con el cambio climático del 2017.

La Educación es una condición para el Desarrollo Sostenible de nuestro país, por lo que debemos atender las recomendaciones de la ONU y la UNESCO a través de sus resoluciones ONU 72/222 "Educación para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", Resolución UNESCO 40C/14 "Marco de Aplicación de la Educación para el desarrollo sostenible (EDS) después del 2019, UNESCO 40C/20 "Contribución de la Carta de la Tierra a las actividades de la UNESCO sobre educación para el desarrollo sostenible", que han guiado y respaldado el trabajo de EDS de la UNESCO:

Los cuatro Ejes-Propósito de la Carta de la Tierra:

- I. Respeto y cuidado de la comunidad de la vida;
- II. Integridad ecológica;
- III. Justicia social y económica; y
- IV. Democracia, no violencia y paz

El Colegio de Bachilleres de Tabasco en su interés por contribuir a los ODS 2030 y cierto de la importancia de poner por escrito su compromiso con los fines de la Carta de la Tierra, firma el pasado 5 de abril de 2019 un documento público donde a la letra se lee lo siguiente:

“Nos comprometemos a utilizar la Carta de la Tierra como guía y marco ético para la toma de decisiones, en el desarrollo de programas, planes y políticas en El Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB); como un referente inspirador y como un instrumento educativo para el Desarrollo Sustentable, con el objeto de lograr la visión y las metas del documento que busca una sociedad global que sea justa, sostenible y pacífica, y con ello suscribimos el Compromiso con el Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, con el propósito de generar cohesión y participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, comunidades, representantes sociales, líderes de opinión, redes sociales, consorcios, instituciones educativas y culturales, el gobierno en sus tres órdenes, y el sector productivo, para lograr avances significativos en la consecución de los objetivos del Desarrollo Sostenible”.

Otro documento que permite fundamentar las acciones del Programa Institucional hacia la sostenibilidad es el de la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 de México, “PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS: Por el bien de todos, primero los pobres, el cuidado del medio ambiente y una economía incluyente” se menciona que México tuvo un papel importante a lo largo del proceso de negociación y definición de la Agenda 2030 y en la integración de los 17 ODS. Nuestro país participó de manera activa en el Grupo de Trabajo Abierto para los ODS, promoviendo consensos y tendiendo puentes entre diferentes países. Se presentaron propuestas puntuales a los 17 objetivos y 169 metas con el fin de incorporar los principios de igualdad, inclusión, universalidad y sostenibilidad; Con ello se buscó que el marco de desarrollo sostenible propuesto estuviera orientado a disminuir las desigualdades y ampliar las oportunidades para todas las personas, en particular para aquellos individuos o grupos que viven en condiciones de marginación, exclusión o vulnerabilidad.

Aunado a los documentos ya indicados, se hace eco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, donde la actual administración federal ha subrayado que el desarrollo sostenible es un factor indispensable para el bienestar. La satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades es un hilo rector para la actuación pública. Tal como se subraya en el documento en cuestión:

“...la actual administración, considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno”, la estrategia es el principio de “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”

Por lo que es imperativo implementar, “Un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales, y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas”.

De igual forma se atiende y se suma COBATAB a la visión del estado mexicano y su contribución a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS al 2030, que se señalan en el documento de Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 de México y se indican en forma sintética a continuación:

1.- Fin a la Pobreza

“En 2030, México será un país incluyente y con cohesión social. Contará con un sistema universal de protección social sólido y bien articulado que permitirá a todas las personas ejercer efectivamente sus derechos y desarrollarse en igualdad de condiciones en el ámbito personal, comunitario y productivo”

2.- Hambre Cero

“Para 2030, México tendrá un sistema agroalimentario sostenible y competitivo, capaz de garantizar la autosuficiencia alimentaria y asegurar que ninguna mexicana o mexicano pase hambre.

3.- Salud y Bienestar

“Para 2030, la salud será reconocida como una condición indispensable para el bienestar de las personas y uno de los componentes fundamentales del capital humano del país. México contará con un Sistema Nacional de Salud (SNS) universal, eficiente, inclusivo, accesible y sostenible, cuya normatividad estará diseñada con base en un enfoque de derechos humanos y de ciclo de vida; así como con pertinencia cultural.

4.- Educación de Calidad

“La educación desempeña un papel central en todas las transformaciones nacionales y mundiales a largo plazo. Solo una educación de calidad, aquella que es inclusiva, equitativa, pertinente y eficaz, empodera a los individuos”.

5.- Igualdad de Género

“En 2030, La igualdad sustantiva entre hombres y mujeres se materializará tanto en la vida pública como en la privada, poniendo fin a todas las formas de discriminación y garantizando una vida libre de violencia para todas las niñas y mujeres”.

6.- Agua Limpia y Saneamiento

“Hacia 2030, todas las personas en México podrán ejercer plenamente su derecho humano al agua. Se habrá concientizado a la sociedad y a todos los niveles de gobierno sobre el valor del agua y la importancia de preservarla como recurso vital, estratégico y patrimonial, al tiempo que se velará por respetar el derecho al acceso al agua de las generaciones futuras, bajo una perspectiva de justicia transgeneracional”.

7.- Energía Asequible y Renovable

La producción nacional de energía permitirá abastecer a todos los sectores sociales y productivos a precios competitivos, con calidad y eficiencia, priorizando la seguridad y diversificación energética, el ahorro de energía, la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y la protección del medio ambiente mediante la generación de energías renovables”.

8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico

“En 2030, a partir de una visión integral de la política económica y una responsabilidad fiscal del Estado, México promoverá el bienestar general de la población mediante la colaboración y el compromiso de todos los sectores productivos, los tres niveles de gobierno, la sociedad civil y la academia.

9.- Industria Innovación e Infraestructura

La industria mexicana contribuirá a la generación de empleos seguros y bien remunerados, estará en diálogo permanente con las comunidades donde se desarrolla y será promotora de proyectos conjuntos en materia de servicios, infraestructura, educación y salud”.

10.- Reducción de las Desigualdades

“En 2030, el Estado garantizará que no se margine ni discrimine a ninguna persona, grupo social o territorio por cuestiones socioeconómicas, discapacidad, origen étnico, nacionalidad, edad, sexo, religión, ni ninguna otra causa. El país se encontrará en una tendencia sostenida hacia la mejora del bienestar y la calidad de vida de su población, de la que serán partícipes todos los actores sociales y las regiones de México.

11.- Ciudades y Comunidades Sustentables

“Para el 2030, se habrá incidido en las causas subyacentes de la pérdida de calidad de vida de las ciudades y se contará con las condiciones para detonar un proceso de transformación, de manera que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, accesibles, seguros, resilientes y sostenibles. Además, a través de los procesos participativos se logrará una urbanización inclusiva y sostenible mediante la consideración y atención a los grupos de población en condiciones de marginación y rezago habitacional, asegurando de esa forma que nadie se quede atrás y nadie se quede fuera. La prosperidad y el derecho a un medio ambiente sano estarán presentes en igualdad de circunstancias para todas las personas”.

12.- Producción y Consumo Responsable

“Hacia 2030, México hará un mejor uso de los recursos naturales y se minimizará la emisión de desechos y sustancias contaminantes, se responderá a las necesidades básicas de la población y se contribuirá a mejorar su calidad de vida, sin poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

13.-Acción por el Clima

“Para 2030, México habrá consolidado un modelo de desarrollo bajo en emisiones de GEI (gases de efecto invernadero) el cual estará basado en el manejo sostenible, eficiente y equitativo de sus recursos naturales, y en el uso de energías limpias y renovables.

14.- Vida Submarina

“Para 2030, los mares y costas de México formarán parte esencial del modelo de desarrollo nacional como elemento clave para la seguridad, la soberanía y la sostenibilidad del país. Seremos un ejemplo a nivel mundial en la conservación y el uso sostenible de nuestros mares, costas e islas: frenaremos y revertiremos el deterioro ambiental”.

15. Vida de Ecosistemas Terrestres

“Para 2030, México será un país con ecosistemas sanos y productivos. Se cumplirá con la premisa básica de la sostenibilidad: cubrir las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para cubrir las propias”.

16.- Paz, Justicia e Instituciones Solidas

“En 2030, se habrá consolidado en México una cultura de servicio público Las instituciones del país –en todos los niveles– cumplirán con estándares de eficacia y transparencia, y rendirán cuentas sistemáticamente a la ciudadanía. a partir de un actuar enmarcado en la legalidad, la integridad y una sólida ética pública”.

17.- Alianza para Lograr los Objetivos

“Para 2030, México habrá consolidado su capacidad financiera para hacer frente a los retos de desarrollo sostenible a través de un sistema tributario más simple, el cual facilitará el cumplimiento de las obligaciones fiscales. se privilegiará un régimen progresivo que permita mejorar la redistribución de los ingresos y que ayude a disminuir la desigualdad.

Por su parte, otro documento de sumo relevante para incluir en este Programa Institucional hacia la Sostenibilidad, lo constituye el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED), en donde se promueve lo siguiente:

“En el ámbito internacional esta administración refrenda en este Plan alinear su esfuerzo y acciones con los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con lo que se honra el compromiso de heredar a las nuevas generaciones la posibilidad de disfrutar la riqueza natural del estado, tal como las oportunidades de desarrollo que nuestra generación ha tenido”

En tal sentido, la alineación del (PLED) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030, se propone en primer lugar, mejorar el bienestar general de los tabasqueños, aplicando el principio ético que ordena, no tolerar la corrupción, siendo este el compromiso social del gobierno estatal que se expresa en el modelo de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales... -que significa- forjar la modernidad desde abajo y sin excluir a nadie...en congruencia con la justicia social.

En el eje rector dos “Bienestar, Educación y Salud” del PLED, se menciona la participación de los sectores: Bienestar Social, Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, Salud, Seguridad y Asistencia Social, Desarrollo Cultural en las esferas de la agenda 2030.

Un documento igualmente significativo, es referente a la alineación de los Ejes Rectores y Ejes Transversales del PLED 2019-2024 con los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, emitidos en Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Edición No. 145 de fecha 13 de junio de 2019, en el apartado Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, cuyos objetivos estrategias y líneas de acción que a continuación se presentan, están alineados al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno. (Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024).

De igual manera, el Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud Y Deporte 2019-2024, menciona que “Los principios fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconocen que la educación transforma vidas, porque participa en

la consolidación de la paz, erradicación de la pobreza y el impulso del desarrollo sostenible, expresado institucionalmente en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, documento el cual ha sido fundamento valioso en la preparación de este Programa, el mismo programa considera los siguientes objetivos que se relacionan con el sector educativo:

1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo; Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.
2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.
3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.
4. Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.
5. Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.
6. Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) hace lo propio y trabaja para cimentar la educación ambiental en todos los niveles de enseñanza, como pilar del bienestar humano y la sostenibilidad, por ello, construye planes y programas de estudio que llevan un mensaje generacional sobre la protección del medio ambiente; También busca el fomento de la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, la integridad, la protección de datos personales, la educación ambiental para la sustentabilidad, el desarrollo sostenible, la prevención y combate del cambio climático, la promoción del ahorro y el bienestar general, y el fomento de los principios básicos de seguridad y educación vial (Boletín 74, SEP,18 marzo 2020)

Finalmente, como documento donde se enmarcan las acciones incluidas en el presente Programa hacia la Sostenibilidad, se tiene el Programa Institucional del COBATAB 2021-2024, donde se considera cumplir con los siguientes objetivos:

1. Contribuir en la atención del derecho a una educación del nivel medio superior, universal, innovadora y sostenible, en la población joven y adulta.
2. Impulsar el desarrollo de habilidades y competencias valiosas en ambientes de aprendizaje sanos, seguros y creativos, en la comunidad bachiller.
3. Preservar en condiciones adecuadas la infraestructura educativa y tecnológica, en los centros escolares y unidades administrativas.
4. Generar una gestión funcional, académica y administrativa, para el desarrollo de una cultura de la productividad, de las funciones sustantivas y adjetivas en la institución.

Es pertinente recuperar la visión y misión institucionales que se enuncian en el mismo documento, ya que dan cuenta de cómo la sostenibilidad tiene cabida en el desarrollo de acciones que deben generarse de manera particular:

“Ser una institución de nivel medio superior reconocida por su liderazgo en el desarrollo de conocimientos, competencias y habilidades para la vida, mediante procesos educativos innovadores, logrado con el trabajo armonizado de la comunidad bachiller, los padres de familia, los gobiernos y la sociedad” y “Ofertar a los jóvenes y adultos, educación media superior que garantice un eficiente trayecto escolar, mediante una oferta educativa pertinente, con un alto sentido de inclusión, equidad, igualdad y excelencia; que detone sus conocimientos, competencias y habilidades laborales e interpersonales, favoreciendo su desarrollo humano, valores y un entorno sostenible”. (PDI, Pág. 11)

De igual manera consigna los valores que acompañan a la educación impartida en COBATAB, como: Educar con valores, Compromiso, Disciplina, Equidad, Gracitud, Honestidad, Humanidad, Justicia, Lealtad, Respeto, Responsabilidad, Solidaridad, Tolerancia y Transparencia, tomando como valor primordial para el Programa Institucional hacia la Sostenibilidad, la responsabilidad, que implica esta postura donde mis acciones impactan a los otros, por lo tanto; es menester que tenga conocimiento de lo que es la mejor forma de generar bienestar social y ambiental.

Las líneas de acción que se retoman del Programa Institucional de Desarrollo de COBATAB y que dan marco a este Programa de Sostenibilidad son:

“Propiciar una cultura de desarrollo sostenible en el marco de la ciencia, la innovación, la tecnología y el emprendimiento, como parte de la educación integral de la comunidad bachiller” y, “Apuntalar al COBATAB como una institución socialmente responsable y comprometida con el bien común y el desarrollo sostenible de su entorno”, (Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019-2024. p. 43)

Como se ha mostrado, se tiene un marco normativo que da pauta a las acciones que deben realizarse en el COBATAB en materia de sostenibilidad, por lo que a continuación damos a conocer la forma cómo dicho programa se plantea contribuir a tener un mejor planeta.

III. Justificación

El hombre habita en un planeta finito, el cual provee de recursos renovables y no renovables como materia prima para la alimentación, comercio y procesamiento de los mismos, que le ha permitido subsistir para mejora de la economía y el desarrollo de la nación, pero debido al consumo desmedido, estos servicios que nos provee están agotándose y cambiando las condiciones ambientales a tal grado que se ha transformado el entorno natural. Cada vez más espacios productivos se han visto desplazados por espacios habitacionales, se han devastado zonas naturales afectando el equilibrio ecológico, y provocando cambios en el clima.

Si bien se han realizados intentos por mejorar el entorno, no solo social sino ambiental, acciones como las mencionadas anteriormente que dan cuenta de programas que se han activado para salvaguardar los recursos naturales, tal es el caso de la Agenda 2030, los ODS y La Carta de la Tierra, ya indicados anteriormente.

El Programa Institucional Hacia la Sostenibilidad, es relevante en su concepción y aportes a la comunidad, toda vez que el COBATAB en su propuesta como generador de cambios, promoverá en la comunidad académica acciones amigables y responsables con el ambiente, con la propia institución, con los docentes porque son el primer referente que en las aulas encuentran los jóvenes y son, muchas veces sin pretenderlo, modelos a seguir y por lo tanto principales formadores en materia de una cultura hacia la sostenibilidad con responsabilidad social, y con los alumnos para fortalecer su perfil de egreso con estas

herramientas sostenibles, dotándolos de una visión más propositiva con el contexto social y ambiental en el que se desempeñan como personas, a fin de que sean agentes de cambio como requiere México y el mundo.

Es mediante el nacimiento formal de este Programa Institucional hacia la Sostenibilidad, que el COBATAB asume su compromiso inalienable con la educación para estar a la vanguardia y atender a una educación global y de ciudadanía, formando alumnos que sean agentes de cambio, con un estilo de vida que favorezca el desarrollo sostenible, convirtiendo en paralelo a nuestros centros educativos en escuelas amigables con el ambiente, que transformen la realidad de las familias en el contexto que nos toca vivir, fomenten una mejor calidad de vida y el bienestar social.

IV. Antecedentes

Desde el surgimiento de la educación media superior en México, el plan de estudios ha estado fundamentado en una enseñanza científica orientada a brindar una educación integral a los estudiantes con la finalidad de prepararlos para continuar con estudios superiores y capacitarlos para que puedan incorporarse al mercado laboral, por lo que los conceptos ambientales se abordaban desde un enfoque conservador visto desde el aprendizaje de las ciencias, especialmente las experimentales. (Bello, 2019) y aunque en los planes y programas de estudio los problemas ambientales se centraban en la dimensión ecológica y se reducían a la conservación de la biodiversidad, el Colegio de Bachilleres de Tabasco ha destacado por una enseñanza respetuosa del medio ambiente, en el que los jóvenes aprenden a valorarlos.

Es importante reconocer que, a lo largo de la historia de esta institución, el interés por el tema ambiental ha estado presente, como se demuestra con las siguientes participaciones:

A finales de los 90' el Biólogo Luciano Córdova Burelo y el Ing. Gil Morales Hernández, docentes del plantel 03, obtuvieron premio al mérito en el Congreso Nacional de Profesores de Ciencias Naturales, al exponer el proyecto: "LAS PLANTAS MEDICINALES DE LA REGIÓN", que organizó la academia mexicana de ciencias, siendo la sede en el puerto de Veracruz.

En junio del 2004, la brigada de alumnos encabezada por el estudiante Jorge Patiño N, Ixchelt Núñez Díaz y asesorados por el Biólogo Luciano Córdova Burelo del plantel 03, obtuvieron el primer lugar en el premio estatal de la juventud organizada por el INJUDET- instituto estatal de la juventud- con el Proyecto Campaña: "SALVANDO AL CANGREJO AZUL"

Así mismo en 2005, se obtuvo el premio estatal de ecología de la juventud, organizado por el INJUDET, participando la brigada con Mónica Morales Madrazo y Felipe Miranda, asesorados por el Biólogo Luciano Córdova Burelo.

Dentro de los encuentros de la región sur sureste de los colegios de bachilleres, el plantel 3 representó a Tabasco al obtener el primer lugar en EXPOCIENCIA Y TECNOLOGIA en Oaxaca, con el proyecto "TURISMO SUSTENTABLE" para preservar el cangrejo azul en Veracruz, Veracruz, como propuesta de educación ambiental.

En el último encuentro sur sureste en Mérida, Yucatán se participó con el proyecto: "ECOTURISMO PARA LA PROTECCIÓN Y RESCATE DE ACAHUALES", esto de igual manera asesorado por el Biólogo Luciano Córdova Burelo.

En el 2008, con la llegada de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) se integran a los programas de estudio el desarrollo de las competencias, donde para el caso del presente programa, sobresale una competencia genérica indispensable señalada como parte del perfil de egreso: contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica con acciones responsables.

En atención a lo anterior, se han realizado a lo largo de los últimos años, los concursos: "Fotomicrografía Científica" y "Expo Ciencia y Tecnología", para fomentar en los estudiantes una visión experimental y científica, donde cabe señalar que ya se manejaban algunos términos como sustentabilidad y calentamiento global. Es así, que, desde su creación a la fecha, estos concursos han sido testigos de la evolución de la perspectiva ambiental que la institución asume y promueve en sus alumnos, desde un enfoque naturista reducido a la comprensión y conocimiento de los contenidos de las asignaturas experimentales, hasta uno más amplio que incluye no solo el aspecto ambiental sino la sustentabilidad en tres áreas de impacto: sociedad, economía y desarrollo.

En el 2010, alumnos del plantel 42 después de un proceso de selección de proyectos estatal y regional obtuvieron una acreditación para representar a México en Ámsterdam, Holanda en la Feria Internacional de Proyectos de Medio Ambiente (INESPO) con el proyecto "Esqueletos que enseñan"

En el 2013 atendiendo los ODS se proyectó un mariposario dentro de las instalaciones del plantel 42, donde se proponía entre otras cosas que la comunidad cuidara del plantel,

reprodujera y vendiera mariposas con estudiantes del mismo plantel, rescatando especies nativas e impulsando la reproducción de polinizadores. el proyecto se presentó en la Expo CANACINTRA y obtuvo el reconocimiento como mejor proyecto de Media Superior.

En las ediciones 2014 y 2018 del Concurso Estatal Innovando Energía, los proyectos de los alumnos de los planteles 42 y 21 obtuvieron los tres primeros lugares en el orden respectivo.

En el 2019 alumno del plantel 21 participaron en la Expo Ciencias Estatal donde obtuvieron el pase a la Expo Ciencias Nacional en Monterrey y ahí se obtuvo una acreditación para representar a México en Colombia en el Semillero de Investigadores, con el proyecto “Rescate del río Nacajuca ante la constante invasión del lirio acuático o jacinto de agua”

El Nuevo Currículo de la Educación Media Superior (NCEM) impulsa la transversalidad, con el objetivo de formar con mayor pertinencia al contexto en el que se desarrollan los jóvenes y un mejor equilibrio entre la formación teórica y la formación práctica. Se fundamenta en el desarrollo de los aprendizajes esperados comunes a todas las asignaturas con independencia de la temporalidad en la que se aborden y es a través de los ejes transversales que se pretende integrar a la formación de los jóvenes los 4 propósitos de la Educación: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir, siendo el espacio idóneo para fomentar en forma práctica, el sentido de corresponsabilidad de la comunidad educativa, en el cuidado y protección del medio ambiente, con acciones que implican cambios sustanciales desde las acciones realizadas en el hogar.

La reforma educativa en el nivel medio superior y los agudos problemas ambientales en el mundo, hacen necesaria la participación de las instituciones educativas con estrategias de educación ambiental que involucren a la comunidad educativa e impacten favorablemente en sus diversos entornos, por lo que en COBATAB se han llevado a cabo importantes participaciones de los centros educativos en programas municipales, estatales y federales donde los jóvenes adquieren y fomentan su conciencia, conocimientos, actitudes, conductas, valores, y experiencias prácticas para actuar de forma individual, grupal o colectiva en la disminución e incluso la resolución de los problemas ambientales.

A manera de ejemplo de las acciones que se han emprendido en los tiempos recientes, se mencionan las siguientes:

La impartición de un taller como parte del proyecto: “Plan Estratégico de Educación ambiental para el desarrollo sostenible del COBATAB”, siendo el principal objetivo del COBATAB la concientización, difusión y estrategias a realizar, enmarcado dentro de la Agenda 2030 del gobierno federal, en los centros educativos 19, 25 y 26, respectivamente, impartido a directivos, docentes, administrativos, alumnos y encargados de cafeterías de los Centros educativos antes descritos, en los meses de octubre a diciembre de 2019, mismo que fue impartido de la siguiente manera:

- Plantel 19 turno matutino a 160 alumnos, entre los cuales el 56 fueron mujeres y 104 fueron hombres.
- Plantel 25 ambos turnos a 480 alumnos, entre los cuales 264 fueron hombres y 216 fueron mujeres.
- Plantel 26 turno matutino a 240 alumnos, entre los cuales 120 fueron mujeres y 120 fueron hombres.

Llegando a un total aproximado de 880 alumnos.

Con relación a la participación del COBATAB en materia de vinculación, se tiene que, bajo una calendarización con la Coordinación de Enlace Federal y Vinculación Institucional a nivel estatal, se coordinó la impartición del taller: “Difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030 del Gobierno Federal”, en los centros educativos del municipio del Centro 1, 2, 25, 26 28, 29, 33 y 37, a una totalidad de alumnos de 840, entre los cuales 504 fueron mujeres y 336 hombres.

En este sentido, han recibido capacitación más de 1 mil 720 alumnos de distintos centros educativos de nuestro Subsistema.

A nivel institucional, uno de los principales aportes en esta materia, fue el lograr que en las cafeterías de los centros educativos se eliminara el uso de productos de unicel, atendiendo la norma SAPI-ISS-20-19 lográndose optimizar el uso del agua y de la electricidad.

En el año 2019, el EMSAD 12 de la comunidad de Guanal Tacotalpa, obtuvo el Premio Nacional, por parte del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), en la categoría “A” correspondiente a fortalecimiento de la cultura indígena, con el proyecto “PLANTAS MEDICINALES”, esta es una distinción que hace el Gobierno de México a Jóvenes entre 12 y 29 años. El premio fue otorgado por el presidente de la República a tres alumnos.

Para 2020, el Plantel 19 ubicado en Oxolotan, Tacotalpa, participa en Escuelas por la Tierra, dicho Programa tiene como objetivo de incorporar procesos de gestión ambiental y contenidos académicos para el desarrollo de competencias que promuevan el desarrollo sostenible. Asimismo, busca orientar la acción de cada miembro de la comunidad escolar para que integren a la Educación Ambiental de manera transversal e interdisciplinaria, como una actividad regular en su planeación educativa. El proyecto presentado en la Convocatoria de 2020 se tituló “JARDÍN ETNOBOTÁNICO DE LA MICRORREGIÓN SERRANA DEL ESTADO DE TABASCO”. y su objetivo fue, el rescatar el conocimiento y uso de las plantas medicinales, árboles frutales y heliconias, representativos de la región sierra del municipio de Tacotalpa. Dicho proyecto, presentado por la directora, con el apoyo de dos docentes y alumnos de la asignatura ecología y medio ambiente del sexto semestre, del Plantel Num.19, obtuvo el Segundo Lugar en el cual participaron 3,298 escuelas a nivel nacional.

Aunado a lo anterior, se realizaron acciones para que en cada centro educativo se desarrollara un programa de sustentabilidad guiado por un comité, al respecto y en los últimos dos años se han realizado actividades que van relacionadas a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los siguientes datos: en 15 centros educativos han realizado 35 acciones que impactan 4 ODS, mientras que en 32 Centros EMSAD y Bachilleratos Biculturales han realizados 144 actividades que han contribuido en 5 ODS : 1 Fin a la pobreza, 4 Educación de calidad, 5 Igualdad de género, 10 Reducción de las desigualdades y 16 Paz, justicia e Instituciones sólidas.

En el año 2021, el EMSaD 04 del poblado de San Pedro, Balancán, obtuvo el Premio Nacional y Estatal, por parte del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), en la categoría “A” correspondiente a la Protección al Ambiente, con el proyecto “BIÓFITA, UNA PLAGA QUE DA VIDA”, esta es una distinción que hace el Gobierno de México a Jóvenes entre 12 y 29 años. El premio fue otorgado por el presidente de la República a dos alumnas.

Como se ha mostrado, COBATAB ha participado activamente en pro del medio ambiente por lo que con base en la experiencia obtenida a lo largo de estos años es propicio contar con un programa institucional que sea no solo sostenible sino transversal y en congruencia con las necesidades del entorno que impacten de manera positiva en lo local, pero en un marco global, en la que se fomente en los jóvenes la corresponsabilidad y contribuyan al desarrollo de una cultura ambiental que favorezca el respeto, la conservación y la preservación de nuestros recursos naturales a través de la sensibilización, motivación, concienciación, conocimiento y capacitación.

Programa Institucional hacia la Sostenibilidad

En el Programa Institucional hacia la Sostenibilidad se atienden los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mismos que han sido considerados a su vez en el Programa Institucional del COBATAB 2019-2024, y se retoman en este documento, dado que se atienden de forma directa con los objetivos, metas y acciones planteadas, siendo los siguientes:

1. Fin de la Pobreza.
4. Educación de Calidad.
5. Igualdad de Género.
10. Reducción de la Desigualdad, y;
16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas.

Como parte de su estructura, se tienen en consideración tres dimensiones: la académica, la social y la física; Lo académico al incorporar el cuidado del medio ambiente en las guías didácticas del docente y el alumno en las diferentes asignaturas del plan de estudios, lo social en la elaboración y puesta en marcha de proyectos transversales que se desarrollan conforme el contexto en el que se encuentran los centros educativos del COBATAB, desde el aspecto social y debido a la “nueva normalidad”, se atiende en modalidad virtual a los alumnos, y se tiene un mayor vínculo de modo que se pueden promover acciones como la elaboración de huertos en casa, que generen un cambio en los hábitos alimentarios en las familias, la reducción de uso de plásticos, de productos contaminantes,-prácticas de reúso y reciclaje, entre otros beneficios para el alumno, su familia y el bien común; en lo que se refiere a la dimensión física aplicándolo en las instalaciones y en su entorno, como son: los jardines botánicos y los huertos escolares.

El programa considera la posibilidad de que en próximas fechas, se ofrezca educación a los alumnos tanto en modalidad presencial como virtual, con lo que se espera ampliar significativamente el rango de penetración de las acciones plateadas en el Programa Institucional hacia la Sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo, incluyendo temas de interés relevante que buscan generar un importante impacto medioambiental como son: cuidado del agua, ahorro de energía eléctrica, manejo de residuos sólidos y de manera particular, la aplicación de un sistema de gestión ambiental bajo las normas internacionales, para el caso concreto de los centros educativos y oficinas centrales.

V. Objetivo General

Fomentar en la comunidad del COBATAB, mediante la puesta en marcha de un programa de sostenibilidad, una cultura de responsabilidad personal que contribuya a preservar los recursos naturales, los bienes económicos y los activos sociales, para el bienestar actual y de las futuras generaciones.

VI. Objetivos Específicos y Líneas de Acción

En atención a la Línea de acción: 2.34.8.2.1.3 del Programa Institucional del COBATAB 2019-2024: **“Propiciar una cultura de desarrollo sostenible en el marco de la ciencia, la innovación, la tecnología y el emprendimiento, como parte de la educación integral de la comunidad bachiller”**. y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 4. Educación de calidad. ODS y 10. Reducción de las desigualdades, se proponen los siguientes objetivos específicos y líneas de acción:

Objetivo Especifico 1: Socializar con la comunidad educativa el Programa Institucional Hacia la Sostenibilidad del COBATAB y los ODS que se atiende como parte de la Agenda 2030 y La Carta de La Tierra.

Línea de Acción 1. 1: Realizar conferencias y pláticas presenciales y/o virtuales para difundir el Programa Institucional Hacia la Sostenibilidad del COBATAB, la agenda 2030, los ODS y La Carta de La Tierra con la comunidad educativa.

Línea de acción 1. 2: Integrar los comités de sostenibilidad en los centros educativos y oficinas centrales para la gestión del Programa Institucional Hacia la Sostenibilidad del COBATAB.

Línea de acción 1. 3: Realizar talleres presenciales y/o virtuales para la implementación del Programa Institucional Hacia la Sostenibilidad del COBATAB, la agenda 2030 y los ODS en los centros educativos y oficinas centrales.

Objetivo Especifico 2. Incluir en los contenidos de las asignaturas actividades relacionadas con la sostenibilidad para formar alumnos que incorporen a sus saberes el tema de la preservación de los recursos naturales, los bienes económicos y los activos sociales y sean capaces de modificar sus hábitos y mejorar su entorno de manera crítica, con acciones responsables.

Línea de acción 2.1: Gestionar ante las áreas correspondientes la adecuación de las actividades de las asignaturas para que los contenidos se vinculen con la agenda 2030, los objetivos de desarrollo sostenible y la carta de la tierra.

Objetivo Específico 3. Reconocer el desempeño de los centros educativos por los logros obtenidos relacionados con las actividades de sostenibilidad para motivar la participación de toda la comunidad bachiller, otorgando cada año el reconocimiento a las mejores prácticas.

Línea de acción 3.1: Diseñar los mecanismos para la valoración de los logros obtenidos de los centros educativos participantes en las actividades de sostenibilidad.

Con el propósito de abordar la Línea de acción: 2.34.8.4.2.1. del Programa Institucional del COBATAB 2019-2024 **“Apuntalar al COBATAB como una institución socialmente responsable y comprometida con el bien común y el desarrollo sostenible de su entorno”**, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 1. Fin de la pobreza, ODS 4. Educación de calidad, ODS 5. Equidad de género, ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, y ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos, se proponen los siguientes objetivos específicos y líneas de acción:

Objetivo Específico 4. Realizar actividades en todos los centros educativos y oficinas centrales del COBATAB que enriquezcan los aprendizajes adquiridos en el aula que contribuyan al desarrollo socioeconómico, así como a la disminución del impacto ambiental en su área de competencia e influencia.

Línea de acción 4.1: Elaborar un Plan de Trabajo en cada centro educativo y oficinas centrales acorde al Programa Institucional Hacia la Sostenibilidad del COBATAB, y con base en sus capacidades y características.

Objetivo Específico 5. Organizar actividades de intercambio de experiencias para enriquecer los conocimientos en materia de sostenibilidad de la comunidad educativa del subsistema.

Línea de acción 5.1: Realizar de manera presencial y/o virtual la celebración del día mundial del medio ambiente, así como foros, encuentros, ferias y exposiciones para conocer y reconocer las mejores prácticas relacionadas con la agenda 2030 y los ODS.

Línea de acción 5.2: Promover visitas entre los centros educativos, y con instituciones externas públicas y privadas para conocer otras alternativas de aplicación de procesos ambientales y sostenibles.

Objetivo Especifico 6. Certificar y/o acreditar a los centros educativos como espacios sustentables.

Línea de acción 6.1: Realizar talleres de capacitación para la difusión, el conocimiento y aplicación de los requerimientos de las normas medio ambientales y demás ordenamientos oficiales.

VII. Metas

Metas corto plazo 2022

1. Alcanzar por medio de la difusión del Programa Institucional Hacia Sostenibilidad del COBATAB, la sensibilización y participación en proyectos sostenibles, de al menos el 60 % de la población del COBATAB.
2. Instalar durante el año 2021, el Comité de Sostenibilidad en el 40% de los centros educativos y oficinas centrales del COBATAB.
3. Implementar el programa anual de actividades sobre sostenibilidad, en el 40 % de los centros educativos y oficinas centrales del COBATAB.
4. Promover ante las instancias correspondientes la vinculación de los programas de estudio con la Agenda 2030 y La Carta de La Tierra, así como el abordaje del tema de sostenibilidad en las guías didácticas del 20% de las asignaturas del plan de estudios de COBATAB.
5. Diseñar durante el año 2021, un sistema de registro para dar seguimiento y valorar al programa de trabajo sobre sostenibilidad realizado por cada centro educativo y oficinas centrales del COBATAB
6. Firmar 2 convenios anuales con organizaciones e instituciones relacionadas con la sostenibilidad y reactivar los ya existentes.

Metas a mediano plazo 2023-2024

1. Alcanzar por medio de la difusión del Programa Institucional Hacia Sostenibilidad del COBATAB, la sensibilización y participación en proyectos sustentable, de al menos el 100 % de la población del COBATAB.
2. Instalar el Comité de Sostenibilidad en el 100% de los centros educativos y en oficinas centrales del COBATAB.
3. Implementar el programa anual de actividades sobre sostenibilidad, en el 100 % de los centros educativos y en oficinas centrales del COBATAB.

4. Promover ante las instancias correspondientes la vinculación de los programas de estudio con la Agenda 2030 y La Carta de La Tierra, así como el abordaje del tema de sostenibilidad en las guías didácticas del 100% de las asignaturas del plan de estudio de COBATAB.
5. Instituir para el mes de junio, el reconocimiento a las mejores prácticas en sostenibilidad, para fomentar, valorar y reconocer la participación de los centros educativos en el programa de desarrollo sustentable.
6. Realizar en forma anual un encuentro de estrategias exitosas sobre sostenibilidad, para fomentar el intercambio de experiencias en torno al tema, de los centros educativos y oficinas centrales del COBATAB.
7. Certificar y/o acreditar el 50% de los centros educativos en espacios sustentables.

Metas a largo plazo 2030

1. Certificar y/o acreditar el 100% de los centros educativos en espacios sustentables.
2. Que el 100% de los centros educativos y oficinas centrales incorporen los principios y valores de La Carta de la Tierra a sus acciones cotidianas y medioambientales.

En COBATAB conocemos de la importancia de asumir con responsabilidad un programa institucional, y estamos en condiciones de hacerlo, es un compromiso con las generaciones presentes y futuras, estamos ciertos de que es tiempo de accionar y que son los jóvenes quienes pueden, deben y tienen en sus manos los cambios de fondo en muchos aspectos, pero sin duda, este, donde la responsabilidad personal juega un papel importante es donde desde la institución educativa se requiere brindar lo necesario para su formación en materia de sostenibilidad, por ello somos *“Educación que genera cambio”*.

VIII. Glosario

COBATAB. Colegio de bachilleres de Tabasco.

EMSAD. Educación Media Superior a Distancia.

EDS. Educación para el desarrollo sostenible.

GEI. Gases de Efecto Invernadero

ISO:14000. Norma internacional del sistema de gestión ambiental.

ONU. Organización de las Naciones Unidas.

ODS. Objetivo de Desarrollo Sostenible.

PND. Plan Nacional de Desarrollo 2019 2024.

PLED. Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

RIEMS. Reforma Integral de la Educación Media Superior

SNS. Sistema Nacional de Salud.

SEP Secretaría de Educación Pública.

IX. Referencias Bibliográficas

1. Bello, B. L.O. (2019). Educación ambiental y cambio climático en el bachillerato tecnológico de México. *Educación química*, 30(3), 3-14. Epub 30 de noviembre de 2019. <https://doi.org/10.22201/fq.18708404e.2019.3.67965>
2. Citar en estilo APA Recuperado de https://biblioguias.uam.es/citar/estilo_apa
3. COBATAB (2019) Plan de Desarrollo Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB). 2019-2024. Recuperado de
4. https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/3.%20PI%20COBATAB.pdf
5. COBATAB (2020). Archivos del departamento de la coordinación de los laboratorios del COBATAB.
6. Espejel, R., A. y Castillo, R.I. (2019). Educación ambiental en el bachillerato: De la escuela a la familia. *ALTERIDAD. Revista de Educación*, 14(2), 231-242. Recuperado de <https://doi.org/10.17163/alt.v14n2.2019.07>
7. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado https://www.unssc.org/sites/unssc.org/files/2030_agenda_for_sustainable_development_-_kcsd_primer-spanish.pdf (s.d).
8. La Carta de la Tierra. Recuperado de <https://cartadelatierra.org/>
9. Maldonado, S., T. del N. J. (2009). Educación ambiental para la sustentabilidad *Horizonte Sanitario*, vol. 8, núm. 2, mayo-agosto, pp. 4-7 Universidad Juárez Autónoma de Tabasco Villahermosa, México.
10. UNESCO. (2019). La 40ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO aprueba un nuevo marco mundial de EDS para 2020-2030. Recuperado de <https://es.unesco.org/news/40a-reunion-conferencia-general-unesco-aprueba-nuevo-marco-mundial-eds-2020-2030>.

X. Anexos

- Formato de reporte de actividades:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=3RjZjTR5W0Sor4eggONTU>

<HyVgJb97V9EtRw8L6xN7w9URjMyWVBBQlhKTTFXTEZNMUDxV0k1TFRGWS4u>